

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE "PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL COQUIMBO 2020, TIPOLOGÍA "ACTIVA IMPULSA ""

La Tipología "Activa Impulsa", en el marco del instrumento "Activa Inversión", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 746, de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que sean pequeñas y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, mediante el apoyo de Proyectos Individuales que cofinancien la adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva y/o para capital de trabajo.

Por Resolución (E) N° 208, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Coquimbo, se llamar a la "Primera Convocatoria Regional Coquimbo 2020, Tipología "Activa Impulsa" en el marco del instrumento "Activa Inversión". Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a. Para esta convocatoria se dispondrá de \$40.000.000 para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, más \$4.000.000 para la administración.

b. La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región de Coquimbo.

II. Focalización temática:

Esta convocatoria se focalizará temáticamente en proyectos destinados mejorar la competitividad y productividad de empresas cuyas plantas de proceso elaboren y/o agreguen valor a productos provenientes de la pesca y/o acuicultura.

c. El rango de ventas netas anuales que debe registrar el postulante será entre UF 2.400 y UF 100.000.

Para la determinación de las ventas anuales, esta convocatoria medirá las ventas declaradas durante todo el año 2019, por ser un período de tiempo que permite cuantificar mejor la exigencia de los requisitos precedentes, evitando con ello la excepcionalidad del Estado de Catástrofe decretado este año y sus disímiles consecuencias económicas. Se exigirá que los postulantes, al momento de postular, presenten la Carpeta Tributaria otorgada por el Servicio de Impuestos Internos para dicho año, además, debe registrar al menos una venta durante el mes de marzo de 2020.

d. Corfo/CDPR cofinanciará hasta 75% del costo total del Proyecto Individual, con un tope de hasta \$20.000.000.

e. La ejecución de los proyectos individuales será de hasta 12 meses, prorrogables, excepcionalmente, hasta por 2 meses.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 25 de septiembre de 2020 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: www.corfo.cl.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Consultas a mauricio.cotroneo@corfo.cl